

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Art. 159.6 LCSP.**

Clave: 000-ES-SV-0233

Páginas: 20

**ÍNDICE**

**N.º de expediente:** CO-SV-21-014

**Título:** Contrato de servicios para la suscripción de una póliza de seguro de automóviles para la flota de vehículos de Enresa

**ANEXOS:**

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

Clave: 000-ES-SV-0233	Revisión: 0	Fecha: Julio 2021	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

## ANEXO 1 CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

**N.º de expediente:** CO-SV-21-014

### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

#### 1. Objeto

El objeto del contrato es la prestación del servicio para la suscripción de una póliza de seguro que cubra los riesgos derivados del uso y circulación de los vehículos a motor, turismos, vehículos industriales, remolques y/o cualquier otro vehículo propiedad de ENRESA, cuya puesta en circulación requiera autorización administrativa durante el periodo de vigencia del seguro, conforme a las condiciones que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas, las cuales tienen consideración de coberturas mínimas.

La flota de vehículos de ENRESA, está formada actualmente por 77 vehículos

Tipo Vehículo	Número Vehículos
Camión	4
Derivado	9
Furgoneta	10
Furgoneta Ambulancia	3
Semirremolque	17
Todo terreno	6
Turismo	6
Vehículo industrial	22
<b>Total</b>	<b>77</b>

La póliza a suscribir garantizará, al menos, las siguientes coberturas:

- Responsabilidad civil de suscripción obligatoria (RCO).
- Responsabilidad civil de suscripción voluntaria (RCV).
- Defensa jurídica, constitución de fianzas y reclamaciones de daños (DyR).
- Daños propios sufridos por el vehículo asegurado (DP).
- Rotura de lunas (LU).
- Robo y desperfectos por robo (RO).
- Incendio (IN).
- Asistencia en viaje (AV).
- Garantía de accidentes del conductor y ocupantes (ACC).

Estas coberturas se extenderán a todo el territorio nacional y a aquellos países incluidos en el Certificado Internacional de Seguros.

Clave: 000-ES-SV-0233	Revisión: 0	Fecha: Julio 2021	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

## 2. División en lotes

El contrato no es susceptible de dividirse en lotes ya que se trata de la contratación de la prestación unitaria de una única póliza, con único tomador del seguro y único asegurador.

## 3. N.º del Pliego de Prescripciones Técnicas

000-ES-SV-0229.

## 4. CPV

66514110-0 Servicios de seguros de automóviles.

## 5. Órgano de contratación

La Dirección de Administración de Enresa.

## B. PRECIO, MODIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO.

### 1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 36.252,12 euros.

El contrato proyectado está exento del Impuesto de Valor Añadido (IVA), según se establece en el artículo 20.1. apartado 16º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto del Valor Añadido.

(a) Presupuesto (sin IVA)	36.252,12 €
(b) Importe I.V.A. (No aplica)	0,00 €
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>36.252,12 €</b>

El presupuesto base de licitación se ha determinado incrementando un 6 % los precios del contrato de seguro vigente, como resultado de las estimaciones del estudio realizado por Mapfre Economics que indican que, una vez superada la fase más dura de la pandemia, el escenario de dilución de incertidumbre y retorno a la normalidad dará lugar al crecimiento de las primas No Vida, volviendo a una tasa largo plazo entre el 3,5% y el 4% (a partir del segundo trimestre 2021). Asimismo, se ha incluido un corrector al alza del 2 %, con la finalidad de facilitar la concurrencia a la licitación de un mayor número de empresas ofertantes y con ello una competencia efectiva. A continuación, se desglosa el coste estimado para calcular el presupuesto para cada póliza en función del tipo de vehículos, cantidad y cobertura:

Clave: 000-ES-SV-0233	Revisión: 0	Fecha: Julio 2021	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Tipo Vehículo	Tipo Cobertura	Número Vehículos	Coste Unitario Poliza (€)	Importe (€)
Camión	RCO, RCV, DyR, ACC	1	971,63	971,63
Camión	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	3	1.187,72	3.563,16
Derivado	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	9	701,89	6.317,01
Furgoneta	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	8	788,28	6.306,24
Furgoneta	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV, DP	2	1.306,64	2.613,28
Furgoneta Ambulancia	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	2	863,87	1.727,74
Furgoneta Ambulancia	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV, DP	1	1.619,76	1.619,76
Semirremolque	RCO, RCV, DyR	17	248,25	4.220,25
Todo Terreno	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	6	469,72	2.818,32
Turismo	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	5	469,72	2.348,60
Turismo	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV, DP	1	1.133,85	1.133,85
Vehículo Industrial	RCO, RCV, DyR, ACC	22	118,74	2.612,28
<b>Total</b>		<b>77</b>	---	<b>36.252,12</b>

RCO: Responsabilidad Civil Obligatoria  
 DyR: Defensa jurídica y Reclamación de daños  
 RO: Robo  
 LU: Lunas  
 DP: Daños Propios

RCV: Responsabilidad Civil Voluntaria  
 ACC: Accidentes del conductor  
 IN: Incendio  
 AV: Asistencia en Viaje

Clave: 000-ES-SV-0233	Revisión: 0	Fecha: Julio 2021	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

El desglose de costes directos e indirectos es el siguiente:

Costes	Importe (euros)
Costes directos (80 %)	29.001,70 €
Costes indirectos (20 %)	7.250,42 €
Gastos generales (13%)	4.712,77 €
Beneficio industrial (7%)	2.537,65 €

## 2. Distribución por anualidades

Año 2022
36.252,12 €

## 3. Sistema de determinación del precio

El Sistema de determinación del precio del contrato es a tanto alzado.

## 4. Posibilidad de modificación: Sí.

- *Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones al alza: 20 %*
- *Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones a la baja: 20%*
- *Supuestos de aplicación de la modificación: Se prevé la posibilidad de modificar el contrato para gestionar las posibles altas y bajas de la flota de vehículos y, para el caso de las altas, la determinación de la cobertura correspondiente, siendo estas modificaciones de obligada aceptación para el contratista.*

## 5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 43.502,54 euros y se ha determinado considerando el presupuesto base de la licitación y el importe máximo de las posibles modificaciones.

(a) Presupuesto	36.252,12 €
(b) Importe máximo de las posibles modificaciones (20 %)	7.250,42 €
<b>Valor estimado (a+b)</b>	<b>43.502,54 €</b>

## 6. Revisión de precios:

No procede.

Clave: 000-ES-SV-0233	Revisión: 0	Fecha: Julio 2021	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

## 7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

No aplica.

## C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

### 1. Lugar de ejecución

El lugar de ejecución del contrato es en todo el territorio nacional y en aquellos países incluidos en el Certificado Internacional de Seguros..

### 2. Plazo de ejecución

La duración del contrato será de 12 meses entrando en vigor estimativamente a las 00:00H del día 1 de enero de 2022 y finalizando a las 24:00H horas del día 31 de diciembre de 2022, o desde las 00:00 H del día en que se formalice el contrato, si esta fecha es posterior a la estimada.

### 3. Prórroga/s: No se establecen.

## D. PROCEDIMIENTO

### 1. Forma de tramitación

Ordinaria.

### 2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No procede. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

### 3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No procede. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

### 4. Número de archivos electrónicos/sobres a presentar:

Se presentará un único archivo electrónico o "sobre A" que contendrá tanto la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos como la proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmula.

### 5. Se admite la presentación de la oferta en papel: No.

Clave: 000-ES-SV-0233	Revisión: 0	Fecha: Julio 2021	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

## E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 6), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

### 1. Habilitaciones empresariales o profesionales

En caso de licitadores españoles, las empresas deberán presentar certificación o copia, de la preceptiva autorización administrativa del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y la correspondiente inscripción en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, como entidad aseguradora en el Ramo de “Seguro del Automóvil” (Autorización administrativa prevista en el artículo 20 de la Ley 20/2015, de 14 de julio de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras).

Si se tratase de licitadores extranjeros, se estará a lo dispuesto en el CAPITULO II “Acceso a la actividad en España de entidades aseguradoras y reaseguradoras de otros Estados de la Unión Europea”, artículo 51 de la Ley 20/2015, de 14 de julio de “Ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras”, presentando igualmente en este caso, copia de la autorización correspondiente.

### 2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

No procede.

### 3. Solvencia económica y financiera

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por un importe de 40.000 euros, cifra que no excede de una vez y media el valor estimado del contrato.

Forma de acreditación:

El volumen de negocios se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1. b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 40.000 €.

### 4. Solvencia técnica y profesional

Conforme al Pliego-Tipo aprobado, la solvencia técnica se acreditará mediante una relación de las principales pólizas de seguros de flota similares al objeto del contrato, en el ámbito del automóvil, realizados por la entidad en el transcurso de los últimos 3

Clave: 000-ES-SV-0233	Revisión: 0	Fecha: Julio 2021	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

años. Dicha relación incluirá importes, fechas y destinatario público o privado de los mismos.

Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados de buena ejecución, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Se deberán presentar al menos 3 certificados de servicios similares al objeto del contrato, realizados en los últimos 3 años cuya suma ascienda al menos a 35.000 euros.

En aplicación del artículo 90.4 del a LCSP, para las empresas de nueva creación, entendiéndose por tal, aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, la solvencia técnica se acreditará mediante la presentación de títulos profesionales del responsable o responsables de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados directamente de la ejecución de la prestación.

**5. Nivel de Garantía de Calidad exigido:** No procede.

**6. Adscripción de medios:** No se exige.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

**1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula:**

Se presentará el anexo 6 debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por apoderado.

**2. ¿Se admiten variantes o mejoras?** No.

G. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

**1. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio:**

**a. Puntuación máxima de los criterios distintos al precio:** 20 puntos.

**b. Definición de los criterios y de los subcriterios distintos del precio y su ponderación:**

Mayor incremento ofertado sobre los importes mínimos exigidos en el PPT, de la garantía de accidente del conductor y ocupantes (ACC): Máximo 20 puntos desglosados de la siguiente forma:

- Fallecimiento (mínimo exigido: 30.000 €, para el conductor y cada uno de los ocupantes): Hasta 6 puntos.

Clave: 000-ES-SV-0233	Revisión: 0	Fecha: Julio 2021	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

- Invalidez permanente total o superior (mínimo exigido: 45.000 €, para el conductor y cada uno de los ocupantes): Hasta 6 puntos.
- Invalidez parcial (mínimo exigido: 30.000 €, para el conductor y cada uno de los ocupantes. Esta cantidad será directamente proporcional a la invalidez parcial reconocida, según los baremos oficialmente establecidos): Hasta 6 puntos.
- Asistencia Médico-Farmacéutica (mínimo exigido: 10.000 €, para el conductor y cada uno de los ocupantes): Hasta 2 puntos

Al licitador que ofrezca el mayor incremento en cada uno de los subcriterios anteriores se le otorgarán el máximo de puntos correspondientes al mismo y al resto se le otorgarán aplicando la fórmula directamente proporcional.

La fórmula a aplicar será la siguiente:

$$PE = R * \frac{Em}{Ei}$$

Siendo,

PE=Puntuación que obtenga la oferta a puntuar.

R=Máximo de puntos a asignar.

Em=Incremento ofertado del licitante a puntuar.

Ei=Mayor incremento ofertado.

## 2. Puntuación máxima de la oferta económica

Se asignará un máximo de **80 puntos** a la oferta económica más baja, puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula del pliego tipo.

## 3. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio: No se establecen.

### H. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Un técnico del departamento de Servicios Generales.

### I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

El adjudicatario se compromete a que, en caso de nuevas contrataciones, bajas y sustituciones que se produzcan durante la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, respecto al personal que la empresa dedique a la ejecución de tales prestaciones, contratará a personas que se encuentren en especial dificultad para acceder al mercado laboral, en un porcentaje igual o superior a un 5% de tales contrataciones.

Se considera que se encuentran en situación de especial dificultad para acceder al mercado laboral los siguientes: los parados de larga duración, las personas mayores de 45 años, las mujeres víctimas de violencia de género, y los discapacitados físicos psíquicos o sensoriales.

Clave: 000-ES-SV-0233	Revisión: 0	Fecha: Julio 2021	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Antes de la finalización del contrato, la empresa adjudicataria deberá aportar a la persona responsable del contrato un informe detallado sobre dichas actuaciones.

J. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

No se establecen.

K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

No se establecen.

L. SUCONTRATACIÓN

Dada la naturaleza del objeto del contrato no cabe la subcontratación.

M. PENALIDADES

No se exigen penalidades diferentes a las establecidas en el Pliego Tipo.

N. FORMA DE PAGO

La forma de pago es mediante PRIMA ANUAL. El pago se realizará anticipadamente a la fecha de efecto de la póliza.

Para el caso de las modificaciones previstas: la regularización se realizará en el momento de producirse el alta o la baja de los vehículos. La Entidad Aseguradora procederá a la emisión del recibo de sobreprima o de extorno, según proceda, en función de cada caso.

O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

El presente contrato conlleva cesión de datos personales en el caso de producirse algún siniestro. En dicho caso se proporcionarán los datos personales de las personas que hayan sufrido el siniestro.

Clave: 000-ES-SV-0233	Revisión: 0	Fecha: Julio 2021	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## NOTA.

Siguiendo la recomendación del Informe 32 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en cuanto a la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECSP previsto en el artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, excepcionalmente este requisito no resulta exigible.

Los licitadores declararán conforme al modelo incluido en el Anexo 2 y en los términos del mismo, si están o no inscritos en el ROLECSP.

A.- Al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) NO estar inscrito en el ROLECSP, se le requerirá para que presente la documentación exigida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas y, en particular, la que demuestre:

1. Su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2017.
2. Su solvencia económica y financiera, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.
3. Su solvencia técnica o profesional, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.

B.- En cuanto al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) ESTAR INSCRITO en el ROLECSP, si se comprueba que dicha inscripción no incluye alguna de los aspectos a acreditar, se le requerirá para que presente la documentación correspondiente en el plazo máximo de 7 días hábiles establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Clave: 000-ES-SV-0233	Revisión: 0	Fecha: Julio 2021	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (\*) *Marcar lo que proceda*:

Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

NO está inscrita en el ROLECSP

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incursos en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación a la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (\*) *Marcar lo que proceda*

No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

Y para que conste, firma la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SV-0233	Revisión: 0	Fecha: Julio 2021	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica..... , con NIF..... con domicilio en.....

NO aplica

Clave: 000-ES-SV-0233	Revisión: 0	Fecha: Julio 2021	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

#### ANEXO 4

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. n<sup>o</sup>..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n<sup>o</sup>....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(\* *Marcar lo que proceda*)

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SV-0233	Revisión: 0	Fecha: Julio 2021	Página: 15
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros.

MARCA / MODELO	TIPO DE VEHÍCULO	COBERTURA	MATRÍCULA	TIPO DE PÓLIZA	IMPORTE POLIZA (€)**
Pala Excavadora	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	1249203	Terceros	
Carretilla Diesel Luna TH 30-M	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	1619411	Terceros	
Carretilla elevadora (eléctrica) still R50-12	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	50430900	Terceros	
Pison	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	211200089	Terceros	
Elevador	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	1300005334	Terceros	
Renault Kangoo 1500 DCI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	0341FWG	Terceros Plus	
Renault Kangoo Pack 1500 DCI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	0347FWG	Terceros Plus	
Renault Kangoo Pack 1500 DCI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	0355FWG	Terceros Plus	
Renault Kangoo 1500 DC COMBI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	0363FWG	Terceros Plus	
Land Rover Defender 110E Station Wagon	TODO TERRENO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	0535GRC	Terceros Plus	
Land Rover Defender 110 TDI	TODO TERRENO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	1005HDY	Terceros Plus	
Renault Clio 1500 DCI 5P	TURISMO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	2416GKL	Terceros Plus	

Clave: 000-ES-SV-0233	Revisión: 0	Fecha: Julio 2021	Página: 16
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

MARCA / MODELO	TIPO DE VEHÍCULO	COBERTURA	MATRÍCULA	TIPO DE PÓLIZA	IMPORTE POLIZA (€)**
Renault Megane Dinam. 1500 DCI	TURISMO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	2423GKL	Terceros Plus	
Land Rover Defender 110 Pick up	TODO TERRENO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	3653HPP	Terceros Plus	
Land Rover Defender 90E SW	TODO TERRENO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	3947FBL	Terceros Plus	
Renault Master T35 25DCI	FURGONETA AMBULANCIA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	5411DVV	Terceros Plus	
Renault Kangoo Authentique 1500 DCI COMBI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	5496DJG	Terceros Plus	
Renault Kangoo 1500 DCI COMBI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	5508DJG	Terceros Plus	
Renault Kangoo Authentique 1500 DCI COMBI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	5524DJG	Terceros Plus	
Renault Kangoo 1500 DCI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	5538DJG	Terceros Plus	
Renault Clio 1500 DCI	TURISMO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	5545DJG	Terceros Plus	
VW Transp. TDI COMBI BUS 9 PL	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	5798FWR	Terceros Plus	
Renault Master T35	FURGONETA AMBULANCIA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV, DP	8211JMX	Todo Riesgo	
Camión Renault 370 32	CAMIÓN	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	8436GCB	Terceros Plus	
Carretilla elevadora Caterpillar V50D (Diesel)	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC,	9RB2403	Terceros	
VW Transp. COMBI 25 TDI CORTO KL 2Q	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	CO1711AT	Terceros Plus	
Mercedes Benz Vito 110 D Furgón	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	CO4764AP	Terceros Plus	
Pala de ruedas excavadora	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC,	CO51423VE	Terceros	
Renault D 210.20	CAMIÓN	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	CO7998P	Terceros Plus	
C.Bomberos - IPV 4T115	CAMIÓN	RCO, RCV, DyR, ACC	CO9335P	Terceros	
Autogrúa 50TM	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC,	E0665BGC	Terceros	

Clave: 000-ES-SV-0233	Revisión: 0	Fecha: Julio 2021	Página: 17
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

MARCA / MODELO	TIPO DE VEHÍCULO	COBERTURA	MATRÍCULA	TIPO DE PÓLIZA	IMPORTE POLIZA (€)**
Carretilla	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC,	ETB9C50570	Terceros	
Land Rover Defender 110 TDI Pick up	TODO TERRENO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	M2314WF	Terceros Plus	
Renault R 350 17	CAMIÓN	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	M6516NL	Terceros Plus	
Massey Ferguson 3445-F	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	OTMMW35531	Terceros	
Carretilla Caterpillar DP 70	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	T20C60520	Terceros	
Fiat Hitachi E 10 N	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	31881722	Terceros	
VW Crafer 25 TDI	FURGONETA AMBULANCIA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	1037GSY	Terceros Plus	
Carretilla Caterpillar DP 135	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	5DP00277	Terceros	
Dumper – Piquersa	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	7453CCC	Terceros	
VW LT35 TDI	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	8611CSR	Terceros Plus	
Yale ERP35VL	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	A976B04389M	Terceros	
Hyster E4.00 XL V50D (Diesel)	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	CO98D03444U	Terceros	
Minixcavadora Mod 801 JCB	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	SLP08016YE0 728999	Terceros	
Carretilla Svetruck 18750-33	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	5062118	Terceros	
Carretilla elevadora ERP15RCL YALE	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	5021A01941X	Terceros	
Carretilla elevadora ERP15RCL YALE	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	5021A01828W	Terceros	
Lecitrailer 3E20	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R5560BCZ	Terceros	
Lecitrailer 3E20	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R0175BCS	Terceros	
Lecitrailer 3E20	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R1612BCS	Terceros	

Clave: 000-ES-SV-0233	Revisión: 0	Fecha: Julio 2021	Página: 18
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

MARCA / MODELO	TIPO DE VEHÍCULO	COBERTURA	MATRÍCULA	TIPO DE PÓLIZA	IMPORTE POLIZA (€)**
Lecitrailer 3E20	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R3240BCS	Terceros	
Leciñena	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R4442BCN	Terceros	
Lecitrailer	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R4720BCL	Terceros	
Lecitrailer	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R4721BCL	Terceros	
Lecitrailer	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R4722BCL	Terceros	
Lecitrailer	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R5099BCM	Terceros	
Lecitrailer	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R5101BCM	Terceros	
Lecitrailer	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R5103BCM	Terceros	
Lecitrailer	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R5241BCM	Terceros	
Lecitrailer	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R5242BCM	Terceros	
Freuhauf	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R6808BCH	Terceros	
Freuhauf	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R7155BCK	Terceros	
Lecitrailer 3E21	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R7302BCS	Terceros	
Lecitrailer 3E21	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R7303BCS	Terceros	
Skoda Superb 2.0 TDI	TURISMO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV, DP	1846GMG	Todo Riesgo	
Renault Kangoo 1500 DCI Combi	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	5890GDB	Terceros Plus	
VW Passat TDI	TURISMO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	7470DTW	Terceros Plus	
Citroën Jumpy confort 2000	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	9662FJP	Terceros Plus	
VW Crafter Furgón 2.5 TDI	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	3127GLK	Terceros Plus	

Clave: 000-ES-SV-0233	Revisión: 0	Fecha: Julio 2021	Página: 19
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

MARCA / MODELO	TIPO DE VEHÍCULO	COBERTURA	MATRÍCULA	TIPO DE PÓLIZA	IMPORTE POLIZA (€)**
VW Crafter Furgón FXL	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV, DP	4787HDF	Todo Riesgo	
VW Transp. Furgon 2.5 TDI	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	6457FJY	Terceros Plus	
Renault Master	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV, DP	3893KKY	Todo Riesgo	
VW Transporter Shuttle 2.5 TDI	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	2938FFB	Terceros Plus	
VW Passat TDI Advant	TURISMO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	7050FFD	Terceros Plus	
Nissan (Mástil 2W-300)	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	FJ02E702238	Terceros	
Nissan (Mástil 2W-300)	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	G002E700245	Terceros	
Ford Ranger XLT 2.5 Doble Cab.	TODO TERRENO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	1559HKB	Terceros Plus	

(\*) Estos importes incluirán todos los impuestos aplicables. No aplica IVA.

(\*\*) Importe con máximo 2 decimales.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SV-0233	Revisión: 0	Fecha: Julio 2021	Página: 20
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 6

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento), que se compromete a lo siguiente:

AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA DE ACCIDENTES DEL CONDUCTOR Y OCUPANTES (ACC)	
CONCEPTO	INCREMENTO (*)
Fallecimiento (mínimo exigido: 30.000 €/persona, para el conductor y cada uno de los ocupantes)	€
Invalidez permanente o superior (mínimo exigido: 45.000 €/persona, para el conductor y cada uno de los ocupantes)	€
Invalidez parcial (mínimo exigido: 30.000 €/persona, para el conductor y cada uno de los ocupantes)	€
Asistencia Médico-Farmacéutica (mínimo exigido: 10.000 €/persona, para el conductor y cada uno de los ocupantes)	€

(\*) Deberán indicar el importe correspondiente al incremento que ofertan sobre el mínimo.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....